



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## Obispado de Leon.

### SECRETARÍA DE CÁMARA.

*Continúa la suscripción de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.*

	Reales	cs.
<b>SUMA ANTERIOR.</b>	<b>92.948</b>	<b>69</b>
D. Bonifacio Alonso, Párroco de Benamariél.	30	
D. Gregorio Alonso, Capellan de Villalobar.	8	
Toribio Sierra, vecino de Villalfeide.	12	
Manuel Gonzalez, idem.	9	
Antonio Tascon, id.	8	
Vicente Gutierrez, id.	9	
Lorenzo Robles, id.	8	
Varios vecinos del mismo.	40	
Pedro Gutierrez, vecino de Matallana y algunos de Serrilla.	24	

De otros vecinos de los pueblos dichos.	28
D. Luciano Ayala, Párroco de S. Pedro de Villalobos.	38
D. Celestino Lopez, Párroco de Voz-nuevo.	38
Los vecinos del mismo.	33
D. Juan Antonio Gonzalez, Párroco de Arcayos.	38
El Párroco de Felechas, de sus vecinos.	25 50
El de Villamizar y sus feligreses.	200
Los vecinos de Matillos.	129 48
Una persona adicta á Su Santidad.	8
D. Manuel Ferreras, Párroco de Vallecillo.	38
<b>TOTAL.</b>	<b>93.672 67</b>

Leon 8 de Noviembre de 1860. Miguel Zorita Arias.



Decreto por el que Nuestro Santísimo Padre el Papa reinante dispone que se celebre la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Virgen en la Feria segunda inmediata, cuando coincida con la Dominica 2.<sup>a</sup> de Adviento.

### DECRETUM URBIS ET ORBIS.

Postquam Sanctissimus Dominus Noster PIUS PAPA IX Anno 1854, Dogma de immaculata Beatæ MARIAE VIRGINIS Conceptione, universo plaudente Orbe Catholico, solemniter proclamavit, vetus Christianifidelium pietas erga splendidissimum istud Deiparæ privilegium, nova veluti addita flamma, adeo exarsit, ut si hoc Festum nequeat VI Idus Decembris, quæ propria est ipsius dies, ob occursum Dominicæ secundæ Adventus celebrari, vehementer doleant diu quandoque protrahi debere.

Communibus itaque Cleri, populique fidelis votis Sanctitas Sua satisfacere cupiens, quod de duobus aliis Beatissimæ Dei Genitricis Festis, Purificatione et Annuntiatione a Sacra Rituum Congregatione cautum est Decreto *Urbis et Orbis* diei 20 Julii Anni 1748, ad Festum quoque Conceptionis extendere dignata est, ac proinde jussit, ut quibus Annis prædictum Festum occur-

rerit in Dominica secunda Adventus, transferendum sit in Feriam secundam immediate sequentem, quocumque festo etiam æqualis, non tamen altioris ritus in eam incidente.

Hoc autem Decretum promulgari, atque in generalibus Calendarii Romani rubricis adijci voluit. Contrariis quibuscumque non obstantibus Die 24 Maii 1860.—C. *Episcopus Albanen. Car. Patrizi S. R. C. Præf.*—H. *Capalti S. R. C. Secretarius.*

### EDICTO PARA ÓRDENES.

Habiendo dispuesto S. E. I. celebrar Ordenes generales mayores y menores en las próximas témporas de Santo Tomás, se convoca por el presente á todos los que las soliciten, para que desde esta fecha al 1.<sup>o</sup> de Diciembre, presenten sus solicitudes en esta Secretaría de Cámara acompañando á ellas los que hayan de recibir la prima tonsura las partidas de bautismo y confirmacion, con certificacion de buena conducta librada por el Párroco propio, en la que tambien acrediten la



frecuencia de los Santos Sacramentos.

Los que hubieran de ser promovidos á los Ordenes mayores y Subdiaconado, presentarán además la partida de bautismo y certificación expresada, que acredite igualmente la frecuencia de los Santos Sacramentos, espedida por el respectivo confesor si se hallaren estudiando en esta ciudad, el título de prima tonsura, el de la pieza Eclesiástica que obtengan, y certificación del Consejo Provincial en que conste hallarse libres de responsabilidad por los sorteos celebrados, expresando en su solicitud los pueblos y parroquias donde hubiesen residido.

Los que hayan de recibir orden de Diáconos ó Presbíteros acompañarán también la partida de bautismo, á no ser que obre ya en esta Secretaría, en cuyo caso expresarán la época en que la presentaron, y además igual certificación de buena conducta y frecuencia de Sacramentos, la de haber ejercido el orden recibido y asistido á las conferencias morales, con el título respectivo. Pasado dicho término no se recibirá solicitud alguna, ni tampoco las que no

vengan acompañadas de todos los documentos expresados, advirtiéndose á los que fueren admitidos, que los exámenes tendrán lugar el día 6 del mismo Diciembre. Leon y Noviembre 7 de 1860.= Miguel Zorita Arias, Secretario.

### SECRETARÍA DE CÁMARA.

Habiéndose prevenido por Real orden de 22 de Octubre último que se forme una relación individual de los sordomudos y ciegos existentes en cada pueblo, con el laudable objeto de proporcionar á estos desgraciados los auxilios que prescriben la ley de instrucción pública, y el Reglamento de Beneficencia, se encarga y previene de orden de S. E. I. á los Párrocos y Vicarios de la Diócesis, que faciliten á los respectivos Alcaldes las noticias conducentes para la debida exactitud de las relaciones que formen. Leon 8 de Noviembre de 1860.= Miguel Zorita Arias.

A pesar de haberse prevenido antes de ahora, que no se dará curso á las solicitudes



que se remitan por el correo á esta Secretaría, son muchos los que continúan verificándolo sin tener en cuenta dicha prevención, y hasta dirigen sus pretensiones por medio de cartas confidenciales á S. E. I. Para cortar este abuso, y evitar los perjuicios que necesariamente deben seguirse alguna vez de la falta de contestacion á ellas, se hace saber de nuevo á todos los eclesiásticos y demás, que no será despachada solicitud alguna que no se entregue por los mismos interesados ó personas encargadas por ellos, ni contestadas las cartas que se dirijan á S. E. I. en solicitud de alguna gracia. Lo que de su orden se publica en este Boletín para conocimiento de todos. Leon 8 de Noviembre de 1860.—Miguel Zorita Arias.

*En el Boletín Eclesiástico de Barcelona se ha publicado la siguiente circular sobre el decreto de la sagrada Congregacion de Ritos relativo al estipendio por la segunda misa en los que tienen el privilegio de celebrar dos.*

Obispado de Barcelona.—  
Accediendo á las repetidas instancias de varios Curas párrocos

que nos hicieron presente la situacion en que les colocaba el decreto de la sagrada Congregacion de Ritos de 25 de Setiembre de 1858, por el que se declara que no pueden recibir estipendio por la segunda misa los que tienen privilegio de celebrar dos en dias de precepto, á causa de no existir otro sacerdote en la parroquia, acudimos reverentemente á Su Santidad, al igual que lo hicieron otros Prelados, exponiéndole con la mayor eficacia las razones que creimos mas poderosas para inclinar su ánimo á favor de la súplica y deseos de los Párrocos á quienes afectaba aquel decreto: y Su Santidad en su alta sabiduría nos ha hecho entender por la sagrada Congregacion del Concilio, en rescripto de 16 de Julio del presente año, que no tenia á bien acceder á lo que le habíamos manifestado. Igual contestacion nos consta que han recibido otros Prelados que habian acudido con el mismo objeto.

Lo que hacemos saber á los Curas párrocos de esta Diócesis para su conocimiento y Gobierno.

Barcelona 22 de Octubre de 1860.—Antonio, Obispo de Barcelona.



## TABLA DE LOS SERMONES

QUE SE HAN DE PREDICAR EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ESTA  
CIUDAD DESDE LA PRIMERA DOMINICA DE ADVIENTO DEL CORRIENTE AÑO,  
HASTA EL MIERCOLES DE CENIZA DEL PROXIMO DE 1861.

### SERMONES.

Dominica 1.<sup>a</sup> de Adviento.-EVANGELIO.-*Erunt signa in sole, etc.*  
Dia de la Purisima Concepcion.-  
EVANG.-*Beatus venter, etc.* . . .  
Dominga 2.<sup>a</sup> de Adviento.-EVANG.-  
*Tu est qui venturus est, etc.* . . .  
Dominga 3.<sup>a</sup> de Adviento (de desagravios). EVANG.-*Caro mea vere est cibus, etc.* . . .  
Dia 18 de Diciembre. Expectacion de Ntra. Sra.-EVANG.-*Missus est Angelus, etc.* . . .  
Dominga 4.<sup>a</sup> de Adviento.-EVANG.-  
*Parate viam Domini, etc.* . . .  
Dia de la Natividad de N. S. J.-  
Ev.-*In principio erat verbum, etc.*  
Dia de la Adoracion de los Reyes.  
-Ev.-*Cum natus esset Jesus, etc.*  
Dominga de Septuagésima.-EVANG.-  
*Simile est Regnum Caelorum, etc.*  
Dia de la Purificacion de Nuestra Señora.-EVANG.-*Postquam implerunt, etc.* . . .  
Dominga Sexagésima.-EVANG.-*Cum turba plurima, etc.* . . .  
Dominga Quinquagésima.-Ev.-*Ecce ascendimus Jerosolymam, etc.* . . .

### SRES. ORADORES.

Sr. D. Vicente Echevarria, Beneficiado de esta Santa Iglesia.  
Sr. D. José Moya, id. id.  
Lic. D. Mariano Nuñez Arenas, Canónigo.  
Sr. D. Victoriano Esteban Arranz, Beneficiado.  
Sr. Magistral.  
Sr. D. Victoriano Esteban Arranz, Beneficiado.  
Sr. D. Genaro Fidalgo, id.  
Sr. Magistral.  
Br. D. Gerónimo Gonzalez Godos, Catedrático del Seminario.  
Lic. D. Higinio Bausela, id.  
Br. D. Vicente Tamayo, Canónigo.  
Sr. Magistral.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. JOAQUIN BARBAGERO, Obispo de esta Diócesis, concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que oigan devotamente cada uno de estos Sermones.



## SUCESOS DE SIRIA.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la carta que el coronel Perrote ha dirigido desde las alturas del Líbano á la *Correspondencia de España*, y que esta publicó en su número de 22 del corriente. Dice la carta:

«Campamento de Kubb-Elías, sepulcro del Profeta Elías, en el Líbano, 4 de Octubre de 1860.

Después de una marcha de diez días, la columna expedicionaria francesa acaba de llegar á este pueblo, cuyo nombre significa *Sepulcro de Elías*, porque en efecto, en una roca inmediata y á una altura de treinta á cuarenta varas, se ve un sarcófago que contiene, según las tradiciones, los restos de este profeta, que es el santo más venerado en estos contornos. El pueblo de Kubb-Elías, como todos los que hemos encontrado, presenta aun las trazas recientes del fuego y de la devastación que los drusos han sembrado en toda la montaña; y en las inmediaciones yacen todavía medio sepultados unos cuarenta cadáveres de cristianos. Hemos tenido tiempo de acostumbrar

nuestros ojos á estos tristes cuadros, porque desde la salida de Beyrouth, se puede decir que venimos pisando ruinas y esqueletos humanos. El día 25 al amanecer, y como lo tenía anunciado á V. en mi última carta, las tropas francesas rompieron su movimiento en dos columnas: la primera compuesta de un batallón de cazadores, uno de zuavos, ocho compañías de preferencia de los regimientos números 5 y 13 de línea, y una batería rayada de obuses de montaña, con el general en jefe á su cabeza, marchó directamente hacia Dezel-Kammar, población que contaba 5 á 6,000 almas antes de los asesinatos, y que por su posición central es la capital de los distritos del Líbano que están á la derecha del camino de Damasco. *Dez-el-Kammar* significa en árabe *Templo de la Luna* y toma sin duda este nombre de algún edificio antiguo que el tiempo habrá hecho desaparecer.

La segunda de las dos expresadas columnas, compuesta de doce compañías del 13 de línea, marchó por la carretera de Damasco para conversar luego sobre Dezel-Kammar, y completar el movimiento en



combinacion con las columnas turcas, que al mando de Fuad-bajá y de Ismail-bajá, debian desde *Saida y Mocktaza*, tomar su parte en aquella operacion y ocupar las faldas de una sierra llamada *Djebail-er-cheirk*; es decir, la montaña principal en donde se presumia que los drusos, huyendo de las columnas francesas irian á agruparse. Este progresismo como lo anticipaban los que conocen la complicitad patente de los turcos en la degollacion de los maronitas, fué ejecutado fielmente por los franceses; pero las tropas turcas, poco deseosas de entregar musulmanes á los infieles, han abierto el círculo formado alrededor del *Djebail-er-cheirk*, y dejado escapar los drusos que en número de 8 á 10,000 y llevando consigo sus riquezas y el botin hecho durante la matanza, se han retirado á los montes de Aranza, su acostumbrada guarida en los momentos de peligro, y cuyas fragosidades casi inaccesibles por la naturaleza movediza de un terreno arcilloso y lleno de hendiduras, barrancos y precipicios, ya les aseguraron la impunidad en 1839 contra las tropas egipcias de Ibrahim-bajá que con 30,000

hombres no pudo echarlos del *Ledja (el refugio)* y perdió en esta empresa la mitad de su ejército.

Malograda de esta manera la operacion, la division francesa, despues de dejar cubiertos *Dez-el-Kammar* y *Beiteddin*, con 1200 hombres para asegurar la vuelta de los cristianos á sus casas, se ha estacionado por ahora en el valle de *Baghraá*, que divide el Líbano del anti-líbano y espera segun se dice, el permiso de los comisarios de las cinco potencias para marchar sobre el Haurán y conseguir á toda costa el escarmentar y castigar los drusos, de manera que produzca sobre ellos una impresion que les impida en lo futuro repetir los excesos cometidos. Prescindiendo de las eventualidades de la operacion, sobre el Hauran, falta saber si la comision diplomática reunida en Beyrouth concederá al general francés la facultad de internarse mas en el país.

Desde luego, Fuad—Bajá y su gobierno que no aceptará, sino á la fuerza, una intervencion extranjera que tienda á disminuir las facultades y el prestigio de su administracion, se opondrán enérgicamente al



desarrollo de la acción militar francesa y sostendrán que debe cesar la cooperación extranjera y reducirse hasta la llegada del término fijado para la ocupación, á una mera influencia moral á favor de las poblaciones cristianas del Líbano.

Esta cuestión se decidirá pronto, y si el general Beaufort no obtiene el permiso que solicita, es probable que después de dejar otra guarnición en Zahalé y alguna columna volante que enlace este punto con Dez-el-Kamer y Beiteddin, vuelva á Beyrouth, dando por terminada su campaña, y dejando á los diplomáticos el cuidado de arreglar, como mejor lo entiendan, la suerte futura de los cristianos del Líbano y de los europeos de Siria.

La marcha de las tropas ha sido penosísima por las dificultades del terreno. Hemos pasado por caminos de los cuales nadie, ni aun los que han hecho la guerra en el Maestrazgo, en la alta montaña de Cataluña y en algunas partes de las provincias Vascongadas, pueden formar una idea. Figúrese Vd. pedazos de rocas anti-diluvianas de petrificaciones marinas, piedras cilíndricas amonto-

nadas en escaleras informes y entremezcladas de hoyos, hendiduras, cortaduras, en donde solo el pié del caballo árabe, completamente envuelto en hierro, puede agarrarse.

Semejante calzada corre casi siempre á lo largo de la falda de la montaña y con profundos derrumbaderos al otro lado. Es tal la fuerza muscular que hay que gastar para hincar el pié en semejante piso, que en el primer día de marcha, y á las pocas horas 300 ó 400 hombres estaban tendidos á lo largo del camino, quejándose todos del mismo mal, que consistía en unos calambres en los muslos, producidos por la tensión extraordinaria impuesta á los muslos.

*(Se continuará.)*

#### ADVERTENCIA.

Los Sres. Párrocos y demás Eclesiásticos que habiendo ofrecido alguna cantidad para el Romano Pontífice, no la hayan remitido á la Secretaría de Cámara, procurarán verificarlo á la mayor brevedad, ya sea en metálico, libranza, ó sellos de franqueo para entregarla á quien corresponda.